



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°287-CU-2025
Piura, 08 de mayo de 2025**

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) ex alumnos de la **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN**, gestionando la expedición de su **GRADO ACADEMICO DE BACHILLER**.

APELLIDOS Y NOMBRES

EXPEDIENTES

RUMICHE	AMAYA	ESTEFANY MARICRUZ	00738-0101-25-8
TIMANA	VIERA	NICOLE MADALEYDI	00966-0101-25-4
LOPEZ	ESCOBAR	MARIELA SOCORRO	001014-0101-25-2
PURIZACA	RIVERA	GUADALUPE	001006-0101-25-8
CHANDUVI	VIERA	VICTOR SAUL	001143-0101-25-8
CHINGUEL	FUENTES	ADA DEL PILAR	003526-0101-24-1
ZAPATA	NOVILLO	MYAN PIERINA	001256-0101-25-2
DOMINGUEZ	PACHERREZ	MARIA ISABEL	00890-0101-24-5
PERICHE	RUIZ	EDITH MARITZA	004093-0101-24-6
SILUPU	INGA	MARIA DEL FATIMA	001442-0101-25-9
VENTURA	SANCHEZ	MARIA EMILIA	001413-0101-25-5
COLOMA	CARDOZA	ALEXA AYMETH	00951--0101-25-3
GONZALES	CASTILLO	JUAN DENYS	001114--0101-25-2
AGUILAR	VILLEGAS	DALIA FABIOLA	00990-0101-25-6
FLORES	ALVARADO	DANIELA ABIGAIL	00952-0101-25-7
NAVARRO	LUNA	ANGIE JAHAIRA	001020-0101-25-1
REVILLA	TAVARA	MARIA SLENE	001042-0101-25-4
RIVAS	URDIALES	ESTRELLA ALESSANDRA	001148-0101-25-9
ROMERO	ZAPATA	MARIA BELEN	001007-0101-25-4
RIVERA	GOMEZ	PIERO ALDAIR	001468-0101-25-6
SANTIAGO	OJEDA	ROCIO AYME	001389-0101-25-2

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismo que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Educación Primaria del egresado, CHANDUVI VIERA VICTOR SAUL, CHINGUEL FUENTES ADA DEL PILAR, ZAPATA NOVILLO MYAN PIERINA, DOMINGUEZ PACHERREZ MARIA ISABEL, PERICHE RUIZ EDITH MARITZA, SILUPU INGA MARIA DEL FATIMA.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°287-CU-2025
Piura, 08 de mayo de 2025**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Educación Inicial de los(as) egresados, RUMICHE AMAYA ESTEFANY MARICRUZ , TIMANA VIERA NICOLE MADALEYDI , LOPEZ ESCOBAR MARIELA SOCORRO , PURIZACA RIVERA GUADALUPE.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Historia y Geografía de los(as) egresados, VENTURA SANCHEZ MARIA EMILIA.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación de los(as) egresados, AGUILAR VILLEGAS DALIA FABIOLA , FLORES ALVARADO DANIELA ABIGAIL , NAVARRO LUNA ANGIE JAHAIRA , REVILLA TAVARA MARIA SLENE , RIVAS URDIALES ESTRELLA ALESSANDRA , ROMERO ZAPATA MARIA BELEN , RIVERA GOMEZ PIERO ALDAIR , SANTIAGO OJEDA ROCIO AYME.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Lengua y Literatura de los(as) egresados, COLOMA CARDOZA ALEXA AYMETH , GONZALES CASTILLO JUAN DENYS.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados de Bachiller, aprobados por la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 08 de mayo del 2025, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN**, a los(as) egresados, CHANDUVI VIERA VICTOR SAUL , CHINGUEL FUENTES ADA DEL PILAR , ZAPATA NOVILLO MYAN PIERINA , DOMINGUEZ PACHERREZ MARIA ISABEL , PERICHE RUIZ EDITH MARITZA , SILUPU INGA MARIA DEL FATIMA, RUMICHE AMAYA ESTEFANY MARICRUZ , TIMANA VIERA NICOLE MADALEYDI , LOPEZ ESCOBAR MARIELA SOCORRO , PURIZACA RIVERA GUADALUPE, VENTURA SANCHEZ MARIA EMILIA, AGUILAR VILLEGAS DALIA FABIOLA , FLORES ALVARADO DANIELA ABIGAIL , NAVARRO LUNA ANGIE JAHAIRA , REVILLA TAVARA MARIA SLENE , RIVAS URDIALES ESTRELLA ALESSANDRA , ROMERO ZAPATA MARIA BELEN , RIVERA GOMEZ PIERO ALDAIR , SANTIAGO OJEDA ROCIO AYME, COLOMA CARDOZA ALEXA AYMETH , GONZALES CASTILLO JUAN DENYS.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)
VEEF.



Abg. Vanessa Arline Girón Viera
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Enrique Ramiro Cáceres Florín
RECTOR